



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

25 NOV 2015

RES.H- Nº

1764 / 15

Expte. 4.985/15

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH-06/15 relacionada con la provisión de equipos de aire acondicionado para las aulas Savic y Multimedia de esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que para acondicionar la temperatura ambiente de las áreas indicadas, debido a las altas temperaturas, es necesaria la adquisición de equipos de aire acondicionado;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recibidas y analizadas la única cotización presentada, la Comisión de Evaluación de ofertas designada presenta informe sobre el resultado obtenido, el que obra en estas actuaciones;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 204/15 que obra en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 34 del Decreto 893/12-Anexo I; Decreto 1023/2001 y Resolución CS-450/12, reglamentación vigente en materia de contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

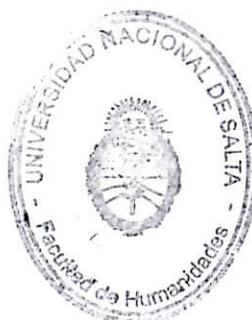
ARTICULO 1.- ADJUDICAR la Contratación Directa FH-06/15 que trata de la adquisición de equipos de aire acondicionado para las aulas Savic y Multimedia a la firma: REFRIGERACION NORTE SRL, CUIT Nº 30-51831471-4, con domicilio en calle Pellegrini 50 de esta ciudad, los renglones 1 y 2 por la suma total de pesos ciento veintin mil veinticinco (\$ 121.025,00), por ser la única oferta presentada y cubrir las necesidades de equipamiento en la dependencia.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de pesos treinta y seis mil doscientos setenta y cinco con setenta y ocho centavos (\$ 36.275,78) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00:00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 y la suma total de pesos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve con veintidos centavos (\$ 84.749,22) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 para el presupuesto del ejercicio 2015 de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa